	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO 1091		

MEMORANDO No. SURYT 167/2026

DE : SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : SOLICITUD DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

FECHA : 05/08/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

Jesus
CD-864-2026

Proyectó: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

Elaboró: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

Aprobó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Revisó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-FO02 / VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	1041
SUBDIR. SOLICITANTE:	SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
COORD.:	GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO
RESPONSABLE:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
FECHA DE ELABORACIÓN:	05/08/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CDMB ES UNA ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL, DOTADA DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PATRIMONIO PROPIO Y PERSONERÍA JURÍDICA, CUYA ÁREA DE JURISDICCIÓN ESTÁ COMPUESTA POR LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYÓN, FLORIDABLANCA, GIRÓN, LEBRIJA, MATANZA, PIEDECUESTA, RIONEGRO, SURATA, TONA Y VETAS, QUE HACEN PARTE DE LA CUENCA ALTA DEL RIO LEBRIJA, CONFORMÁNDOSE ASÍ UNA JURISDICCIÓN AMBIENTAL, SIENDO LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. POR OTRO LADO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y LA LEY 1523 DEL 2012, HACE PARTE DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA Y EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SNGRD, PARA ATENDER ESTE ÚLTIMO, DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EXISTE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL-SURYT, QUIEN DEBE EVALUAR POR MEDIO DE SUS PROFESIONALES LOS EVENTOS AMENAZANTES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DENTRO DE LOS 13 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN, COMO SON FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, EROSIÓN, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL, LO ANTERIOR DEBIDO A LAS CONDICIONES FÍSICAS, GEOLÓGICAS, GEOMORFOLÓGICAS, GEOTÉCNICAS Y DE COBERTURA QUE PRESENTA EL TERRITORIO Y QUE LO HACE SUSCEPTIBLE A CUALQUIERA DE ESTOS FENÓMENOS, LOS CUALES SE VEN INTENSIFICADOS DURANTE LOS PERIODOS DE TEMPORADA DE LLUVIAS O TEMPORADA SECA Y QUE SU OCURRENCIA SE ACELERA CUANDO SE PRESENTA LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "LA NIÑA" Y "EL NIÑO". DE ACUERDO CON LO EXPUESTO, SURYT ES LA ENCARGADA DE PRESTAR EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SIENDO SUBSIDIARIA CON LA ATENCIÓN PRIMARIA QUE DEBEN PRESTAR LAS ENTIDADES TERRITORIALES, NO OBSTANTE Y DEBIDO A LA SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO, HAN OCURRIDO EVENTOS AMENAZANTES QUE HA DESENCADENADO EN LA PERDIDA DE CULTIVOS, VIVIENDA O MUERTE DE PERSONAS, Y QUE HAN CONLLEVANDO A LA PERDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO LA AFECTACION A LOS RECURSOS NATURALES. POR OTRO LADO, Y SOBRE LOS MISMO EVENTOS AMENZANTES EXISTEN PETICIONES, DERECHIOS DE PETICION Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y ENTES DE CONTROL QUE, DEBEN SER ANALIZADAS Y ATENDIDAS POR LOS PROFESIONALES ADCRITOS A SURYT, POR LO QUE SE REQUIEREN DEL APOYO DE UN PROFESIONAL EN GEOLOGIA. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	ESTA CONTRATACIÓN LE PERMITE A LA CDMB, EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL-SURYT DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN LO RELACIONADO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB, A LA ATENCIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y SOLICITUDES EMANADAS DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE VERSAN SOBRE EVENTOS DE FENOMENOS AMENAZANTES, ACCIONES POPULARES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS APOYO TÉCNICO QUE SE ENMARCA DENTRO DE LA LEY 99 DE 1993 Y LA LEY 1523 DE 2012.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO / VERSIÓN		REQUERIMIENTO TÉCNICO	
A-BS-FO02 / 02			

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

CON ESTE PROCESO, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 31, SATISFACIENDO LA FUNCIÓN 23 DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS CUANTO SE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA MEDIOAMBIENTAL DE LA MISMA MANERA LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB DEBE REALIZAR GESTION SU AREA DE JURISDICCION, EL CUAL VA DIRECCIONADO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DENTRO DEL ROL QUE COMO AUTORIDAD DESEMPEÑA DE ACUERDO CON LO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes - PROGRAMA: Una CDMB Resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos - PROYECTO: - Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

ALCANCE DEL OBJETO

1.
APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCION OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.
2.
APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG.
3.
APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRÁFICA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4.
APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASÍ COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.
5.
APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR
NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI. EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
	Jefe oficina de contratación	**Representante dirección SIGC**	**Director general**
CÓDIGO A-BS-FO02 / **VERSIÓN** 02	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **16,200,000.00**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 135 - DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**VIGENCIA**	**VIGENCIA ACTUAL**	**VIGENCIAS FUT.**
3205	R101	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.			
2_3.2.02.02.008.26		Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	2026	16,200,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: NO APLICA

SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

RESPONSABLE TÉCNICO

JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

Proyectó: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
Elaboró: JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 4 UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-04-05-05**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FC30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETROLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCIAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELECTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

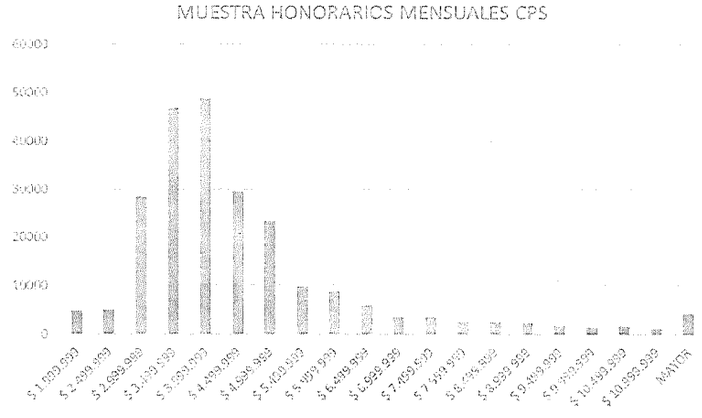
De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.325 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	$ 1.999.999	4816	Directa
$ 2.000.000	$ 2.499.999	5089	Directa
$ 2.500.000	$ 2.999.999	28523	Directa
$ 3.000.000	$ 3.499.999	46897	Directa
$ 3.500.000	$ 3.999.999	48762	Directa
$ 4.000.000	$ 4.499.999	29654	Directa
$ 4.500.000	$ 4.999.999	23487	Directa
$ 5.000.000	$ 5.499.999	9896	Directa
$ 5.500.000	$ 5.999.999	8923	Directa
$ 6.000.000	$ 6.499.999	6021	Directa
$ 6.500.000	$ 6.999.999	3623	Directa
$ 7.000.000	$ 7.499.999	3654	Directa
$ 7.500.000	$ 7.999.999	2699	Directa
$ 8.000.000	$ 8.499.999	2475	Directa
$ 8.500.000	$ 8.999.999	2413	Directa
$ 9.000.000	$ 9.499.999	1765	Directa
$ 9.500.000	$ 9.999.999	1635	Directa
$ 10.000.000	$ 10.499.999	1792	Directa
$ 10.500.000	$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
TOTAL		237825	



Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$8.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

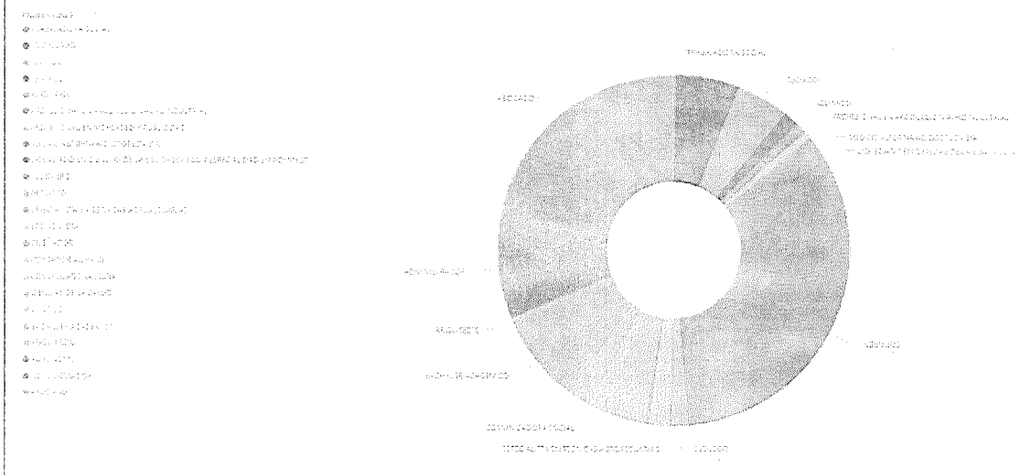
2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÒN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 22.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	270 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15926-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (CA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 26.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	6	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	5	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Mimia	Una vez

2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista -CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CUMB	Supervisión de la página del Secop 2	Posible	Raro	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimacion de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026

APROBADO JEFE DE OFICINA	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58	VERSIÓN: 02	**SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL**	

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	5/08/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección De Gestión Del Riesgo Y Seguridad Territorial
DIRIGIDO A	Coordinador Grupo Estratégico De Talento Humano
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA **SUBDIRECTOR**

Proyectó	Jhonatan Alexis Bernal Torres	Judicante SURYT	
Revisó	Jesús Evelio Sanchez Sanchez	Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo	

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

Se expide en Bucaramanga, 05 AGO 2026

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Coordinador Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-2558-2026
BUCARAMANGA, 06 de Agosto de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1041

PLAZO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3205	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	16,200,000	
			SUBTOTAL	**16,200,000**	
			TOTAL		**16,200,000**

Cordialmente,

Mayerli Ramirez C
MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	MayeR
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-2559-2026

BUCARAMANGA, 06 de Agosto de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1041

PLAZO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3205	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	16,200,000	
			SUBTOTAL	16,200,000	
			TOTAL		16,200,000

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

CDMB - RADICADO INTERNO
06/8/2026
HORA RECIBIDO

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19	VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600000922 **FECHA:** 2026-08-06

TIPO DE ELEMENTO: **Bienes** [ ] **Servicios** [X] **Obra pública** [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
81151700	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)	135 Día(s)	16,200,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO Nro:26001959

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2) POR VALOR DE $ 16,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3205-R101	TERRITORIOS MAS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN	$ 16.200.000,00
2_3.2.02.02.008.26	Caracterización de eventos naturales amenzantes que insidan en los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 16.200.000,00	
Valor total	$ 16.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SURYT MEMORANDO N° OC-2559-2026 DE FECHA 2026-08-06 REQUERIMIENTO 1041 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 06 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-869-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	06 AGO 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**	

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

LA CDMB ES UNA ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL, DOTADA DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PATRIMONIO PROPIO Y PERSONERÍA JURÍDICA, CUYA ÁREA DE JURISDICCIÓN ESTÁ COMPUESTA POR LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYÓN, FLORIDABLANCA, GIRÓN, LEBRIJA, MATANZA, PIEDECUESTA, RIONEGRO, SURATA, TONA Y VETAS, QUE HACEN PARTE DE LA CUENCA ALTA DEL RIO LEBRIJA, CONFORMÁNDOSE ASÍ UNA JURISDICCIÓN AMBIENTAL, SIENDO LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. POR OTRO LADO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y LA LEY 1523 DEL 2012, HACE PARTE DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA Y EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SNGRD, PARA ATENDER ESTE ÚLTIMO, DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EXISTE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL-SURYT, QUIEN DEBE EVALUAR POR MEDIO DE SUS PROFESIONALES LOS EVENTOS AMENAZANTES NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR DENTRO DE LOS 13 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN, COMO SON FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, EROSIÓN, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL, LO ANTERIOR DEBIDO A LAS CONDICIONES FÍSICAS, GEOLÓGICAS, GEOMORFOLÓGICAS, GEOTÉCNICAS Y DE COBERTURA QUE PRESENTA EL TERRITORIO Y QUE LO HACE SUSCEPTIBLE A CUALQUIERA DE ESTOS FENÓMENOS, LOS CUALES SE VEN INTENSIFICADOS DURANTE LOS PERIODOS DE TEMPORADA DE LLUVIAS O TEMPORADA SECA Y QUE SU OCURRENCIA SE ACELERA CUANDO SE PRESENTA LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "LA NIÑA" Y "EL NIÑO". DE ACUERDO CON LO EXPUESTO, SURYT ES LA ENCARGADA DE PRESTAR EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SIENDO SUBSIDIARIA CON LA ATENCIÓN PRIMARIA QUE DEBEN PRESTAR LAS ENTIDADES TERRITORIALES, NO OBSTANTE Y DEBIDO A LA SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO, HAN OCURRIDO EVENTOS AMENAZANTES QUE HA DESENCADENADO EN LA PERDIDA DE CULTIVOS, VIVIENDA O MUERTE DE PERSONAS, Y QUE HAN CONLLEVANDO A LA PERDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO LA AFECTACION A LOS RECURSOS NATURALES. POR OTRO LADO, Y SOBRE LOS MISMO EVENTOS AMENZANTES EXISTEN PETICIONES, DERECHIOS DE PETICION Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y ENTES DE CONTROL QUE, DEBEN SER ANALIZADAS Y ATENDIDAS POR LOS PROFESIONALES ADCRITOS A SURYT, POR LO QUE SE REQUIEREN DEL APOYO DE UN PROFESIONAL EN GEOLOGIA. POR LO ANTERIOR SE REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	ESTA CONTRATACIÓN LE PERMITE A LA CDMB, EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL-SURYT DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN LO RELACIONADO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB, A LA ATENCIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y SOLICITUDES EMANADAS DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE VERSAN SOBRE EVENTOS DE FENOMENOS AMENAZANTES, ACCIONES POPULARES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS APOYO TÉCNICO QUE SE ENMARCA DENTRO DE LA LEY 99 DE 1993 Y LA LEY 1523 DE 2012.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes
	Programa	Una CDMB Resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos
	Proyecto	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-04-05-05

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

ALCANCE DEL OBJETO

1. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.
2. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG.
3. APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRÁFICA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4. APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASÍ COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.
5. APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI. EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

N° 2600000922

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL VALOR ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1041 ESTABLECIÉNDOSE EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO EN QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15,600,000.00.)		
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya

			lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES. 2. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG.

			3. APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRÁFICA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. 4. APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASÍ COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL. 5. APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI. EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION	
Plazo	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1041 ESTABLECIÉNDOSE EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO EN CIENTO TREINTA (130) DÍAS.	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	**DIRECTA**	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."	

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO									
		PRECIOS DEL MERCADO		PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES		OTROS	

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES:NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15,600,000.00)

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
	TITULO: GEOLOGO(A)	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

Requisitos habilitantes de orden técnico	ESPECIALIZACION EN GEOMÁTICA O GEOTECNIA AMBIENTAL. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A UN (1) AÑO. EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	

Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA
ANÁLISIS DE RIESGOS		
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB**		

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	
			NO APLICA	
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	
			NO APLICA	
Otros			**JUSTIFICACION**	
			JUSTIFICACION	

ANEXOS	**ESTUDIO DEL SECTOR**

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ - CPS OFICINA CONTRATACION

Bucaramanga, 06 AGO 2026

Señor
DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CR 27 114 330 CASA 22 CONJUNTO PLAZA MARSELLA
FLORIDABLANCA

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓLOGO PARA QUE APOYE LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE AMENAZAS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ASÍ COMO EL COMPONENTE CARTOGRÁFICO DE LOS INFORMES TECNICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 5 DEL PAC 2024-2027: TERRITORIOS MÁS ADAPTADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB (RA-GEOLOGO-01-26-2)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN DEL RIESGO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR ENTES TERRITORIALES, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL APLICANDO EL PROCEDIMIENTO M-RA-PR03 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A CONDICIONES DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS QUE AFECTAN LOS RECURSOS NATURALES.

2. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES DENTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG.

3. APOYAR A SURYT EN LA ELABORACIÓN DE CARTOGRÁFICA QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS ESTUDIOS DESARROLLADOS POR LA CDMB Y QUE ESTE ORIENTADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

4. APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS SINCA Y SUELOS, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL SIG DE EVENTOS AMENAZANTES, EN DONDE ALMACENE CONCEPTOS TÉCNICOS, INFORME DE VISITA CON SU RESPECTIVA ACTA, ASÍ COMO EL ACTA DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN AMBIENTAL.

5. APOYAR EN TODOS AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CONSIDERE EL DIRECTOR GENERAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL O EL SUPERVISOR

NOTA: EL PROFESIONAL DEBERA CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERA CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PORTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENTIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LOS (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI. EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COP ($15,600,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRIGUEZ	CPS OFICINA CONTRATACION	
Reviso	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	